

DOSSIER / ARTÍCULO

Scatizza, Pablo (2016). "Represión 'antisubversiva' en la Norpatagonia. Estrategias estatales y paraestatales de persecución política en Neuquén y Río Negro (1973-1976)", *Papeles de Trabajo*, 10(17), pp. 52-72.

RESUMEN

Tal como sucedió en el resto del territorio nacional, en la Norpatagonia argentina también comenzaron a desarrollarse las prácticas represivas propias del terrorismo de Estado ya en los años previos al golpe militar, tanto por el accionar de fuerzas paraestatales y de la derecha peronista, como por la aplicación de leyes específicas que habilitaron a las fuerzas legales a perseguir y reprimir toda actividad considerada "subversiva". Desde principios de 1974, se registran una serie de atentados y actos intimidatorios que algunos analistas del momento ya le adjudicaban a fuerzas peronistas de derecha ligadas a José López Rega, en una escalada de violencia y represión que se incrementaría en 1975, también por parte de las fuerzas armadas y de seguridad. Tomando como base la hipótesis de que el proyecto de exterminio cristalizado entre 1976 y 1983 tuvo su comienzo en los años previos, el objetivo en este trabajo será articular estas experiencias de violencia política pre dictatorial, buscando establecer cómo se conjugaron estrategias estatales y paraestatales de persecución y represión de todo tipo de expresiones contestatarias, solidarías y/o de izquierdas (es decir, "subversivas") que se desarrollaban a comienzos de los setentas en la región.

Palabras clave: *Represión, triple A, dictadura militar, Norpatagonia.*

ABSTRACT

As it happened in the whole country, those repressive practices that characterizes the State Terrorism also began to develop in Argentine North Patagonia some years before the military coup, so by the actions of parastatal forces and right wing Peronism, as by the application of specific laws that enabled to prosecute and suppress any activity deemed "subversive". Since early 1974 there were a series of attacks and intimidation acts that some analysts already adjudicated to the right-wing Peronism linked with José López Rega, in an escalation of violence and repression that would increase in 1975, also by the Army and Security Forces. Based on the hypothesis that the extermination project crystallized between 1976 and 1983 had its beginning in the years before the military coup, in this paper we aim to articulate these experiences of political violence, seeking to establish how the state and parastatals strategies of repression of all kinds of contestatory, solidarity and left-wing expressions were conjugated in the early seventies in this region.

Key words: *Diplomats, human rights, dictatorship, United Nations.*

Recibido: 3/2/2016

Aceptado: 4/4/2016

Represión “antisubversiva” en la Norpatagonia

Estrategias estatales y paraestatales de persecución política en Neuquén y Río Negro (1973-1976)

por **Pablo Scatizza**¹

Introducción²

Poco tiempo duraron las expectativas que pudo haber generado, en términos de “pacificación social”, el fin de la dictadura de la “Revolución Argentina” y la asunción de un nuevo Gobierno constitucional el 25 de mayo de 1973, una vez más en manos del peronismo. La fuerte movilización social y el clima generalizado de violencia política habían logrado presionar lo suficiente al Gobierno militar del general Alejandro Lanusse, quien habilitó finalmente el regreso de Juan Domingo Perón al país y la participación en las elecciones del movimiento por él construido. Se esperaba que con esas medidas se pudiera contener la creciente conflictividad que caracterizaba el escenario político, pero ello no fue así. Las tensiones entre la izquierda

1 Licenciado en Historia, egresado de la Universidad Nacional del Comahue, y doctor en Historia por la Universidad Torcuato Di Tella. Docente e investigador de la Universidad Nacional del Comahue. pscatizza@gmail.com.

2 Un borrador de este trabajo fue presentado como ponencia en las XV Jornadas/Interescuelas de Historia, Comodoro Rivadavia, 2015.

y la derecha peronista no hicieron más que profundizarse con la llegada de Héctor Cámpora a la presidencia, hasta tocar fondo con la masacre de Ezeiza al mes siguiente y finalmente con la opción por parte del viejo caudillo de echar a la “imberbe” juventud del movimiento, de manera explícita en aquella Plaza de Mayo del 1 de mayo de 1974. Un cuadro que no estaría completo si no se contempla en él la renuncia de Cámpora a la presidencia, el esperable triunfo de la fórmula Perón-Perón en las elecciones, el posterior asesinato del Secretario General de la CGT, Ignacio Rucci, y la consecuente “depuración interna” que se ordenó hacia adentro del movimiento. Por fuera del espacio peronista, otras organizaciones también protagonizaban la creciente radicalización política y social, y sería un grueso error no incluirlas dentro del análisis. Se destacan, entre ellas, el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y su brazo armado, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), finalmente fusionada con Montoneros. En su conjunto, peronistas de izquierda y marxistas conformaron el “enemigo subversivo” al que debían combatir y eliminar durante los siguientes 10 años.³

En un trabajo anterior, analizamos algunos posibles puntos de partida del proceso represivo que cristalizó con la última dictadura militar y propusimos como uno de ellos la aparición pública de la Triple A en noviembre de 1973 (Scatizza, 2015a). Como expusimos allí, y aun teniendo en cuenta las especificidades propias que caracterizaron a las violencias de Estado antes y después del 24 de marzo de 1976, consideramos que son claros los elementos que habilitan a pensar al período en términos de continuidad en materia de persecución política y represión. Sin dudas, el accionar de las Fuerzas Armadas no fue el mismo antes del golpe militar y después de este, como tampoco lo fueron la vigencia de ciertos derechos que –aunque coartados de alguna manera en términos reales– estaban amparados constitucionalmente, como la libertad de expresión, sindical, de movilidad, etc. Y en este mismo sentido, la propia práctica implementada por el Gobierno militar consistente en el secuestro y la desaparición de personas como método de eliminar a la oposición y de infundir el terror en la población fue institucionalizada y sistematizada a partir del 24 de marzo, y no antes de esa fecha.⁴ Sin

3 Es vasta la bibliografía respecto del período 1973-1976, mucha de la cual daremos cuenta a lo largo de este escrito. No obstante, cabe adelantar aquí algunos trabajos ineludibles para el estudio de esos años como los de Andersen (1993), Anguita y Caparrós (1998), González Jansen (1987), Franco (2011, 2012), Izaguirre (2009), Larraquy (2007), Verbitzky (2002) y Vezzetti (2002, 2009), entre otros.

4 Si bien hay, en efecto, registros de personas secuestradas y desaparecidas durante el Gobierno de la viuda de Perón (Izaguirre, 2009: cap. IV), consideramos que esa práctica fue *sistematizada* durante el régimen militar.

embargo, ello no impide verificar la presencia, a lo largo de toda esta década, de determinados aspectos que caracterizaron una forma específica de violencia política que la atravesó, y con los cuales se identifica al terrorismo de Estado. En especial, sus fundamentos ideológicos, políticos y económicos, así como el tipo de enemigo que ha de combatirse.

Cabe señalar, antes de continuar, que cuando hablamos de represión nos referimos, en términos generales, al ejercicio de la violencia política "desde arriba" por sobre cualquier forma de disidencia u oposición al Gobierno. Más precisamente, a la puesta en práctica por parte del Estado, o en connivencia con él, de detenciones, secuestros, interrogatorios y torturas no solo a miembros de organizaciones guerrilleras y agrupaciones afines a ellas —que fueron su principal objetivo—, sino también a simpatizantes de ellas, amigos, vecinos y familiares de los y las militantes que las conformaban. Sin embargo, es preciso dejar en claro que esta forma de violencia ("física" o "directa", si se quiere) no fue la única con la que se implementó el proyecto represivo iniciado antes del golpe y cristalizado por las Fuerzas Armadas. Hubo otras formas represivas que apuntaron a censurar y combatir todo tipo de prácticas educativas y sociales en las cuales la heterogeneidad fuera su sustrato. Modos más "sutiles" o "indirectos" que buscaron destruir todo atisbo de cultura crítica, polifónica y solidaria que pudiera atentar contra el modelo homogeneizante y monofónico que persiguió consolidar la dictadura militar (Ansaldi, 2006), así como a consumir la derrota política del modelo de desarrollo del mercado interno, tanto como al proyecto populista, intervencionista y redistribucionista del Estado nacional (Pucciarelli, 2004). Si bien no dejamos de tener presente en ningún momento estas últimas expresiones represivas, en este trabajo solo nos dedicaremos a describir y analizar las primeras.

Violencia en el Comahue

En este contexto someramente descripto, la lejanía de los grandes centros urbanos no evitó que la represión contra la oposición política se manifestara con similares características, a pesar de que su intensidad no fuera la misma en términos absolutos. En este sentido, así como sucedió en el resto del territorio nacional, en la Norpatagonia⁵ argentina

5 Comahue y Norpatagonia son términos que se utilizarán de manera reiterada en este escrito. Si bien aluden a espacios territoriales claramente diferenciados, ambas denominaciones comparten entre sí grandes áreas en común, y en tal sentido dichos conceptos suelen ser utilizados de manera indistinta. Brevemente, cabe señalar que "Comahue" es la denominación que predominó en los sesenta y setenta a partir de la diferenciación económica y política que se planteó desde los sectores de poder de la región frente a un Atlántico metropolitano (espe-

también comenzó a desplegarse gradualmente el plan de exterminio y terror en los años previos al golpe militar, tanto por el accionar de fuerzas paraestatales y de la derecha peronista, como por la aplicación de una serie de leyes represivas que habilitaron a las fuerzas policiales y de seguridad a perseguir y reprimir toda actividad considerada “subversiva”.

Como puede llegar a esperarse desde una perspectiva contextualista, es posible detectar entre los antecedentes una serie de elementos que ayudan a explicar este despliegue represivo que llegaría a su clímax durante los dos primeros años del Gobierno dictatorial. Estos forman parte de un conjunto de acontecimientos que le otorgaron a la región un cierto cariz “combativo”, en tanto espacio en el que se desarrollaron expresiones contestatarias de diversa especie y que atentaron, de alguna manera, con el mantenimiento del *statu quo* vigente. En efecto, y tal como expusimos en otro trabajo (Scatizza, 2015b), es posible afirmar que la Norpatagonia fue una zona “potencialmente apta” para el desarrollo de la “subversión”, en especial el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, lo cual explica en gran medida por qué adquirió semejante magnitud la represión puesta en acto durante la dictadura, a pesar de no estar incluida entre las “zonas calientes” descritas en la normativa castrense.⁶

Si bien no hay dudas de que el desarrollo político-militante no tenía para entonces en esta región el grado de madurez o magnitud que sí se evidenciaba en los grandes centros urbanos, sí es posible verificar, hacia fines del onganato, una creciente conflictividad social que no podemos dejar de observar al momento de analizar la escalada represiva

cialmente frente a Bahía Blanca), e incluye territorialmente a casi la totalidad de las provincias de Río Negro y Neuquén. “Norpatagonia” es un concepto que se generalizó especialmente a partir de 1990 como parte de la difusión y la promoción de la provincia de Neuquén y la zona del Alto Valle como pseudopotencia económica tras la venta del subsuelo –particularmente, del petróleo y el gas– a capitales extranjeros, así como parte de la promoción turística de la Patagonia en el mercado global (ver Kejner, 2009; Vapñarsky y Pantérides, 1987).

6 Tal como lo dispuso la Directiva del Consejo de Defensa 1/75 “Lucha contra la subversión”, sancionada pocos días después de los “decretos de aniquilamiento” de octubre de 1975, la Patagonia argentina quedaba explícitamente excluida de las denominadas “zonas calientes”, donde la “subversión ha desarrollado su mayor potencial”. Y por su parte, el Comandante en Jefe del Ejército (Jorge Videla) estableció también en octubre de ese año, mediante la Directiva 404/75, que en las acciones por desarrollar en la alegada lucha contra la subversión se previera “el control de áreas rurales con el fin de evitar que allí se conformaran nuevos frentes guerrilleros”, en las que incluían a las provincias de Misiones, Chaco/Formosa, Salta/Jujuy, la zona montañosa-boscosa de Neuquén y Río Negro, y el delta del río Paraná. En este sentido, en términos normativos solo la cordillera de los Andes se volvería un foco de atención, potenciado primero por la permanente “infiltración” de militantes sociales y políticos chilenos perseguidos por la dictadura de Pinochet, y luego por la hipótesis de conflicto que hacia 1978 se creó entre Argentina y Chile por el Canal de Beagle. Sin embargo, tal como ha sido demostrado, la represión desplegada en el Comahue –especialmente en los dos primeros años de Gobierno dictatorial y en la región del Alto Valle– fue de una intensidad tal que implicó el funcionamiento de un campo de concentración que se articuló con al menos otros tres centros clandestinos más, y dejó más de 30 desaparecidos y más de 120 casos denunciados en la justicia por delitos de lesa humanidad que aún se siguen investigando (ver Scatizza, 2014 y 2015b).

que signaría los setenta. De manera sumaria, ya que no es el objetivo en este trabajo desarrollar dichas experiencias, cabe mencionar los levantamientos populares en Cipolletti y General Roca (conocidos como "el Cipolletazo" y "el Rocazo", ocurridos en septiembre de 1969 y junio de 1972, respectivamente); las huelgas obreras como la de los trabajadores de la represa de El Chocón ("el Choconazo") entre diciembre de 1969 y febrero de 1970, y el de Pilas Vidor en 1971; y el movimiento estudiantil que se conformó a principios de los años setenta y que se extendió hasta entrado el Gobierno de facto en torno a la nacionalización de la Universidad del Neuquén (luego de ello, Universidad Nacional del Comahue).⁷ Momentos, todos estos, de gran agitación social; donde la militancia política y la lucha reivindicativa por derechos laborales y sociales comenzaría a construirse y gradualmente consolidarse como un *ethos* del espacio valletano, en especial de la ciudad de Neuquén y sus alrededores.

Pero vayamos a las violencias de Estado desplegadas en los años previos al golpe, y las formas que ellas adquirieron. Los primeros registros datan de marzo de 1974, cuando comenzaron a ejecutarse una serie de actos intimidatorios que algunos analistas del momento (en editoriales de los diarios *Río Negro* y *Sur Argentino*, y a través de opiniones publicadas en esos matutinos de algunos referentes políticos) ya le adjudicaban a fuerzas peronistas de derecha y ligadas a López Rega. El primero de ellos se produjo en la madrugada del 5 de marzo, cuando una bomba explotó en el local del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) de la ciudad de Neuquén. Según los integrantes del partido, quienes llevaron a cabo el atentado fueron miembros de la Juventud Sindical Peronista que conducía por entonces la UOCRA (*Diario Sur Argentino*, 6/3/74: 16). Por otro lado, el 22 de ese mismo mes, la Juventud Peronista Regional VII (perteneciente a la Tendencia Peronista) denunció en Viedma una serie de atentados contra militantes de la agrupación, la que enmarcaron en una "verdadera campaña de intimidación contra las organizaciones populares" por parte de sectores de la derecha peronista. Dos meses más tarde, se produjo un atentado con bomba perpetrado contra la Unidad Básica ubicada en la esquina de Laprida y San Martín de la ciudad de Cinco Saltos el 7 de mayo de 1974 (*Diario Río Negro*, 8/5/74: 12). En esa sede partidaria, funcionaba la Regional VII de la Juventud Peronista, que sería blanco de nuevos atentados en los días siguientes, al igual que otras regionales de la JP del resto del país (Buffano, 2008).⁸

7 Para el caso específico del "Cipolletazo", ver Aufgang (1989); y para el "Rocazo", ver Spángaro (2011). Sobre el "Choconazo", ver Chanetton (2005) y Quintar (1998), y para el caso de Pilas Vidor, ver Barbeito (2010). Acerca del movimiento estudiantil en el Comahue, ver Echenique (2005).

8 En el trabajo de Buffano, se transcribe una lista elaborada por la Latin American Studies Association y publicada en 1978, en la que se registran una serie de atentados producidos en todo

Un comunicado de la agrupación peronista atacada, firmada por su Secretario General, Roberto Liberatore (quien luego sería secuestrado en septiembre de 1976), responsabilizaba directamente a “las hordas de [los comisarios Alberto] Villar y [Luis] Margaride que ocupan hoy un importante lugar dentro del gobierno popular”, y denunciaba al mismo tiempo otros atentados del mismo tipo realizados contra “la compañera [María Emilia] Salto en Cipolletti”, y a un colectivo que partía hacia Buenos Aires desde Viedma con militantes peronistas, quienes se dirigían a esa capital para asistir a los actos del 1 de mayo (*Diario Río Negro*, 9/5/74: 24). Asimismo, el 14 de mayo fueron atacados a balazos, “con armas de grueso calibre”, y con diferencia de cinco minutos, el local del Sindicato del Personal de Industrias Químicas de Cinco Saltos, y la casa del ex Secretario General de la Regional VII de la JP, Luis Liberatore (padre de Roberto, mencionado recién), quien unos días antes (el mismo día en que había sufrido el atentado la Unidad Básica, el 7 de mayo) había recibido una amenaza que decía “te doy cinco días para que te rajés de acá, caso contrario te volaremos a vos y a tu familia” (*Diario Río Negro*, 15/05/74: 18).

No deja de ser sugerente que todas estas amenazas y ataques hayan sido perpetrados contra una organización de base vinculada a Montoneros y públicamente opositora al peronismo de derecha afín a López Rega. A estos habría que sumarles las persecuciones políticas a algunos de sus dirigentes, como la sufrida por Ana María Barone de Mielle cuando fue detenida el 15 de junio de ese año. Esta mujer, quien había sido apoderada de los dirigentes montoneros Roberto Quieto y Marcos Osatisnky mientras estaban presos, era esposa de un reconocido dirigente de la JP, Rodolfo Mielle, “fue trasladada sorpresivamente de la Unidad Carcelaria 9 de Neuquén a la cárcel de Villa Devoto sin dar parte de sus defensores” (Buffano, 2008: 35). Unos días después, el 18 de ese mes, se produjeron otros dos atentados más, pero esta vez en Cipolletti (ciudad vecina a Neuquén y Cinco Saltos) y dirigida contra militantes de la Federación Juvenil Comunista, opositores a la conducción del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de Cipolletti (*Diario Río Negro*, 21/6/74: 10). Indicios, todos estos, que sumados a las amenazas de muerte a funcionarios y docentes universitarios, junto con una serie de atentados contra las viviendas de integrantes de la izquierda de la comunidad universitaria (Echenique, 2005), no dejan mucho margen de dudas respecto al efectivo accionar represivo estatal y paraestatal en la región.

el país durante los Gobiernos de Lastiri y Perón (1973-1974), contra grupos de izquierda (especialmente organizaciones de base peronistas vinculadas a Montoneros) por grupos paraestatales. Allí se da cuenta de este atentado que aquí refiero, pero con un error en la fecha y en su localización (2008: 32). Dice que el mismo fue el 8 de mayo (y no el 7), y que fue realizado en la ciudad de Neuquén (y no en Cinco Saltos), donde la esquina de Laprida y San Martín no existe.

¿Triple A?

Hay un cierto consenso militante y memorioso de aquellos hechos que sindica como responsable de todo accionar violento y represivo contra los diferentes sectores de la izquierda, a la Triple A. Sin embargo, cabe preguntarse si fue efectivamente esa banda la que actuó en la zona perpetrando cada uno de esos atentados, y, en tal caso, cómo coordinaba su accionar con su central en Buenos Aires. En este sentido, resultan más sugerentes los avances realizados por Marina Franco (2011; 2012) en torno a la violencia política y la represión puesta de manifiesto desde el Estado y las agencias estatales y paraestatales en los años previos al golpe militar, para apropiarnos de su hipótesis y ponerla a prueba en esta región norpatagónica. En pocas palabras, que la represión sufrida por los distintos sectores de la izquierda peronista (ligados a la Tendencia) entre 1973 y 1976 fue ejercida (al menos en gran medida) por la propia derecha del movimiento, que habría puesto en práctica los lineamientos ordenados por Perón –luego del asesinato de José Ignacio Rucci– para depurar internamente al peronismo de todos aquellos elementos marxistas que lo estaban contaminando.⁹ En esta línea, así como Hernán Merele (2013) pudo aportar un sustancial matiz a lo hasta entonces respecto del asesinato del militante del Peronismo de Base José "Tito" Deleroni en General Sarmiento (Buenos Aires), al destacar cómo su ejecución no estuvo en manos de la Triple A como se creía hasta entonces, sino que fue parte de la "depuración interna del peronismo" ordenada por el *documento reservado*, es posible conjeturar que muchos de los atentados contra la izquierda peronista ocurridos en la región del Comahue también siguieron esa misma lógica. Y si hablamos de conjetura es porque el análisis puntual de estos casos forma parte de una investigación actualmente en curso, aunque sin dudas existen elementos como para aventurar esa hipótesis. Si bien hasta el momento muchos de los testimonios obtenidos refieren, generalmente en términos más bien vagos y sin certezas, a la Triple A como la responsable de dichas acciones de violencia, el análisis de otras fuentes documentales permite ver que para los actores de entonces no estaba claro que fuera esa fuerza paraestatal la que protagonizara esos hechos, y sí que eran producto

9 El 1° de octubre de 1973, cinco días después del asesinato de Rucci, el Consejo Superior Peronista dio a conocer un documento interno firmado por Perón, en el que se denunciaba la existencia de "una escalada de agresiones al Movimiento Nacional Peronista que han venido cumpliendo los grupos marxistas, terroristas y subversivos en forma sistemática" y convocaba, por ello, a la lucha contra el marxismo mediante la participación popular y la acción estatal a través de todos los medios que se consideren eficientes para concretar la depuración (Franco, 2011: 31-32). A partir de ese momento empiezan a registrarse numerosos atentados, asesinatos y otros hechos de violencia política contra sectores de la izquierda peronista y no peronistas, bajo el precepto de depurar al movimiento.

de las pujas internas del peronismo. Otro dato no menos sugerente lo aportan una serie de telegramas enviados por el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de la ciudad de Cipolletti al propio Perón y otros funcionarios de los Gobiernos nacional y provincial¹⁰ en noviembre de 1973, en el cual denunciaban que “[una] peligrosa infiltración marxista en [la] Unidad Básica Partido Justicialista de Cipolletti, Río Negro. Acción conjunta pretende copamiento [de] esta organización avasallando derechos constitucionales” (*Sur Argentino*, 8/11/73: 24). El hecho de no haber hallado aún información respecto de la réplica que pudo haber dado el Gobierno a dicha denuncia deja los interrogantes abiertos. ¿Qué respuesta esperaban recibir los dirigentes sindicales por parte de Perón? ¿Qué tipo de instrucciones? ¿En qué grado el *documento reservado* no solo habilitó ese tipo de denuncias, sino que legitimó la reacción violenta por parte de los integrantes del movimiento?

Lo dicho hasta aquí no niega, por supuesto, que la Triple A haya actuado en la región. De hecho, a fines de 1974, quien fuera por entonces jefe de la agencia del diario Río Negro en la ciudad de Neuquén, Carlos Galván, fue “utilizado” como mensajero involuntario de una de las típicas amenazas que solía hacer la banda liderada por López Rega. Según recuerda el periodista, a fines de 1974, la Triple A le dejó una nota en la agencia en la que se le indicaba buscar un comunicado escondido por miembros de esa fuerza detrás de la descarga de agua de una letrina, en la Terminal de Ómnibus de Neuquén (por aquel entonces ubicada sobre calle Mitre, entre Río Negro y Corrientes). Según su relato, allí se dirigió y, en efecto, se encontró con un listado “de no menos de 15 o 20 docentes de la Universidad Nacional del Comahue, a los que se les comunicaba que habían sido condenados a muerte y que iban a ser ejecutados en el corto plazo”.¹¹ Como veremos en el próximo apartado, la aparición en escena de Dionisio Remus Tetu como interventor en esa universidad en 1975 obliga a pensar, al menos hasta la finalización de sus funciones, que la Triple A articuló, a través de aquél, su accionar represivo en la región.

Al introducir el elemento de la “depuración interna” dispuesta por el Consejo Superior Peronista en octubre de 1973, lo que intentamos es complejizar el discurso dominante en la región respecto de la “violencia de derecha” –casi exclusivamente endilgada a la Triple A– para

10 Para ese entonces, la provincia de Río Negro estaba gobernada por el peronista Mario Franco

11 Si bien todas las declaraciones del periodista Carlos Galván que se refieren aquí fueron registradas a través de numerosas conversaciones personales, cabe destacar que sobre este tema en particular puede verse la entrevista realizada en el programa de televisión *Cirque* episodio “Derechos Humanos”, transmitido en 2005 por Canal 10 (General Roca, Río Negro). (El autor de este artículo posee copia).

buscar sus matices; y en tal caso analizar qué vinculaciones pudo haber habido entre el accionar de esa fuerza paraestatal y lo ordenado por el *documento reservado*. ¿Se trató de experiencias independientes entre sí, o fueron ambos fenómenos parte de lo mismo? ¿Es dable pensar que la puesta en funcionamiento del “somatén criollo” haya sido una manera de “depurar” internamente al peronismo de la “infiltración marxista”, aún antes de la formalización del *documento reservado*? O, forzando un poco más la hipótesis, ¿es posible pensar a todo el despliegue de violencias “de derecha” que caracterizó al período que podríamos ubicar entre la “masacre de Ezeiza”, ocurrida el 20 de junio de 1973, y el propio golpe de Estado de marzo de 1976, como parte de un mismo proceso represivo que articuló a distintos actores y agencias estatales, sindicales y paraestatales (entre las cuales se destacó la Triple A, aunque sin haber sido la única fuerza en su tipo) con el objetivo de combatir y eliminar la “infiltración marxista” del peronismo, primero, para luego extender sus objetivos hacia ese enemigo en construcción que cristalizó bajo la forma de “subversivo”? Una mirada rápida podría llevarnos a responder afirmativamente, en especial los dos primeros interrogantes, pero la variedad de matices sugieren cautela, e incluso llevan a negar de plano el tercero. Especialmente, si se tienen en cuenta los múltiples rostros que tuvo el “enemigo de la nación” (Franco, 2012) construido en estos años, como lo fueron el PRT-ERP, por ejemplo, y otros partidos y organizaciones que no tuvieron como objetivo principal “infiltrar” al peronismo, sino llevar a cabo una revolución política y social en todo el país. Y más aún si se atiende a la multiplicidad de víctimas que fueron objeto de atentados, apremios, persecuciones y homicidios por parte de determinados grupos parapoliciales que protagonizaron el período, bien por haber encarnado algún tipo de desacuerdo u oposición política o ideológica con el Gobierno,¹² o bien por no cuadrar dentro del canon moral imperante.¹³

Dicho en otros términos, mientras si cabría interpretar el accionar de la Triple A –y de algunas otras organizaciones– en sintonía fina con lo que dispuso el Consejo Superior Peronista a través del *documento reservado* de principios de octubre de 1973, no creemos apropiado considerar a todas las formas de violencia de derecha como un fenómeno unívoco y propio de la interna peronista, toda vez que los objetivos trascendieron el espacio intrapartidario del movimiento.

12 Los atentados a la agencia neuquina del diario *Río Negro* o al Juzgado Federal de Neuquén, por ejemplo, atribuidos a la Triple A, son una clara muestra de esto último.

13 Un caso emblemático fue expuesto en el estudio de Laura Rodríguez Agüero sobre el Comando Moralizador Pío XII de Mendoza, que tuvo como blanco privilegiado a las mujeres en situación de prostitución (Rodríguez Agüero, 2009).

La universidad: usina de la represión

Este despliegue gradual de la violencia política perpetrada por el (o con la connivencia del) Estado, se incrementaría en 1975 con la llegada de Remus Tetu a Neuquén, como interventor de la Universidad Nacional del Comahue. Como han destacado Quintar *et al.* (1998) y Echenique (2005), el movimiento estudiantil universitario tuvo una gran actividad en la región desde comienzos de los setenta hasta entrado el proceso dictatorial, y por ello la universidad fue uno de los lugares donde con más virulencia se implementó el plan represivo, en especial a lo largo de 1975 y 1976. Una situación que pone en evidencia, además, una de las dimensiones sustanciales que adquirió la represión en todo el territorio nacional a lo largo de este período: la articulación que existió entre las políticas y las prácticas institucionales, consideradas legales, y las acciones, consideradas ilegales, de carácter clandestino y paraestatal (Franco, 2012). En este sentido, el desembarco de Remus Tetu respondió a la línea impuesta desde el Ministerio de Educación, que desde agosto del año anterior había quedado en manos de Oscar Ivanisevich, cuya misión “era justamente retomar el control de las universidades en una orientación acorde a la dirección política del Gobierno [nacional]” (Quintar *et al.*, 1998: 59). Una dirección política que, como ya se ha dicho, estaba delineada por los sectores ortodoxos de la derecha peronista que habían quedado en torno a Isabel luego de la muerte del viejo líder, en claro enfrentamiento con las distintas expresiones de izquierda que operaban en el país. Remus Tetu, un exiliado rumano que había integrado el movimiento fascista, ultranacionalista y antisemita Guardia de Hierro, asumió como rector de la UNCO el 4 de enero de 1975, y permaneció al frente de esta casa de estudios hasta el 19 de noviembre de ese mismo año. En todo ese período, Tetu también fue rector interventor de la Universidad Nacional del Sur, en Bahía Blanca, donde puso en práctica una serie de acciones represivas y persecutorias muy similares a las que impondría en Neuquén.¹⁴

Durante su gestión, este interventor se impuso “depurar la estructura curricular de la UNCO de todo lo tendencioso, unilateral y partidista (...), así como de todo lo que pueda atentar contra la seguridad del país (...), para lo cual resolvía “dar por terminadas todas las llamadas experiencias o innovaciones pedagógicas y didácticas en el dictado de clases”, y advertía que “toda transgresión a las presentes disposiciones que pu-

14 Tal como señala en su tesis doctoral Ana Belén Zapata (2014), y al igual que sucedió con la Universidad Nacional del Comahue, en la del Sur Tetu también habilitó vehículos de la institución para que ser utilizados por su grupo de choque: personas que, a su vez, fueron contratadas legalmente por la universidad mediante resoluciones formales.

dieran constatarse serán sancionadas de inmediato con el máximo rigor y sin contemplación alguna" (Res. UNCO N° 0056/75). Y en tal sentido, lo primero que hizo al sentarse en su oficina del rectorado fue sancionar una resolución en la que resolvía limitar al 31 de enero de ese año los servicios de todo el personal docente y administrativo, y constituir al mismo tiempo una "Comisión Asesora", que debía "aconsejar las confirmaciones reclamadas para el normal desenvolvimiento de la universidad (...) a la luz de las causales y de los objetivos de la intervención" (Res. UNCO N° 002/75). Una semana más tarde, dicha Comisión ya tenía su veredicto, y por ello Tetu resolvió cesantear a 76 docentes, sin más fundamentos que el hecho de "resultar imperioso asegurar el clima de paz, orden, austeridad y trabajo que aspira a instaurar esta intervención, sin perjuicio de las mínimas remociones de persona exigidas para el cumplimiento de tal fin" (Res. UNCO 013/75). El 7 de febrero firmaría una nueva resolución "limitando" a esa fecha los servicios de otros nueve docentes más (Res. UNCO 0061/75), y finalmente el 25 de marzo de 1975 declaró prescindibles a 46 trabajadores no docentes (Res. UNCO 0305/75).

Esta política persecutoria se completaría en el espacio universitario con el hostigamiento a estudiantes y agrupaciones políticas, así como la prohibición de la militancia partidaria y de los centros de estudiantes. Un caso paradigmático en este sentido fue la expulsión de una militante del Partido Socialista de los Trabajadores (PST) en julio de 1975. Lo relevante del caso es que no fue que "simplemente" la echaron, o que fue víctima de un secuestro o "apriete" para que se fuera de esa institución, sino que también se pidió su expulsión del país, dada su condición de ciudadana chilena. María del Pilar Sánchez Cuesta —así se llamaba— fue expulsada de la UNCO a raíz de una resolución firmada por el propio interventor Remus Tetu el 16 de julio de 1975, en la que se fundamentaba tal medida por tener por comprobado que la estudiante realizaba una "tarea sistemática de proselitismo subversivo en el Comedor Universitario", y por haber sido

(...) sorprendida dentro de la Universidad in-fraganti (sic) distribuyendo panfletos del Partido Socialista de los Trabajadores en los que se instaba al alumnado a movilizarse contra las autoridades del Ministerio de Cultura y Educación y el Rector Interventor de esta Alta Casa de Estudios (Res. "I" 1067/75).

Este documento ordenaba además informar de tal situación a la Embajada de Chile, a la Dirección de Migraciones, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a todas las universidades nacionales y a los servicios de seguridad de todo el país, lo que finalmente llevaría a que se la considerara una inmigrante ilegal y se ordenara su expulsión del territorio

nacional. Finalmente, María del Pilar se iría “preventivamente”, antes de que fuera efectivizada tal medida.¹⁵

Pero al mismo tiempo en que Tetu expulsaba trabajadores y estudiantes de la universidad, incorporó una legión de matones que servirían fielmente sus órdenes represivas. Tal como se desprende de la Resolución “I” 0411, del 14 de abril de 1975, el interventor contrató, a raíz de la “necesidad de contar con custodia de los edificios de esta Universidad”, a un grupo de sujetos que formarían su grupo de choque en la región. Entre ellos, estaba Raúl Guglielminetti,¹⁶ quien ya había sido incorporado a esa casa de estudios un mes antes a través de una resolución que, más allá del cinismo, fundamentaba su contratación a partir de que era “indispensable contar con los recursos humanos necesarios para llevar a cabo los Proyectos del Plan de Trabajos Públicos de esta Universidad para el año 1975” (Res “I” 0307/75). Estos personajes –diez en total– habrían sido, muy probablemente, los encargados de ejecutar diversos atentados con bombas y tiroteos que formaron parte de las actividades de acción psicológica, llevadas a cabo por quienes, según el “consenso militante y memorioso” que referimos unas líneas más arriba, formarían parte de la Triple A en la región con el objetivo de “provocar en la ciudadanía el beneplácito por la llegada del golpe militar”, según relató el ex comisario Antonio Casal, oficial retirado de la Policía de Neuquén.¹⁷ En todos esos ataques,¹⁸ la participación de Remus Tetu y su personal es avalada por un importante cúmulo de prueba, en especial de un sujeto que adquirió la paradójica cualidad en el juicio por delitos de lesa humanidad que se

15 Agradecemos al periodista Carlos Galván el habernos facilitado este y otros expedientes universitarios, así como la predisposición de María del Pilar Sanchez Cuesta, quien confirmó toda esta situación (y la amplió) en comunicación personal.

16 Raúl Guglielminetti, reconocido en todo el país por su pertenencia al Batallón 601 de Inteligencia y por haber participado en delitos de lesa humanidad en varias partes de Argentina y América Latina, se ha transformado en uno de los íconos del plan sistemático de represión en la región. Llegado a la zona durante las huelgas de El Chocón hacia fines de 1969, se convirtió en un personaje de muy alto perfil y muy reconocido en el ambiente político, universitario y de los medios de comunicación. Un sujeto siniestro que reconocía públicamente su pertenencia los servicios de inteligencia, y se hizo pasar por periodista de la radio más importante de la zona, LU5, y de uno de los diarios que se editaban en la región, el *Sur Argentino*.

17 Tal como lo definía al normativa militar, uno de los objetivos de la “acción psicológica” (sic) era “promover y consolidar aquellos valores que conforman el estilo de vida argentino y a apoyar y esclarecer sobre la razón de las operaciones militares, neutralizando los efectos insidiosos de la subversión” (Directiva 404/75, Anexo 3). Si bien a primera vista podríamos suponer que no habría motivos para que los integrantes de la Triple A conocieran esa normativa castrense, no olvidemos que tanto la oficialidad militar que redactó la misma, al igual que el principal responsable de esa fuerza paramilitar junto con José López Rega, el comisario retirado de la Policía Federal Alberto Villar, habían sido adoctrinados en la guerra de contrainsurgencia.

18 Hay al menos tres atentados –emblemáticos para la memoria colectiva de Neuquén– adjudicados a esta fuerza: la bomba colocada en el Juzgado Federal de Neuquén y la librería “Libracos”, así como el tiroteo contra la agencia neuquina del diario Río Negro. Estos últimos en 1975, mientras que a bomba en el Juzgado fue colocada en marzo de 1976, diez días antes del golpe.

lleva a cabo en la región, de ser a la vez víctima y victimario: José Luis Cáceres.¹⁹

Cabe dedicar unas líneas a este personaje. Un tiempo antes de ser "víctima" de la dictadura, a fines de 1973, Cáceres había ingresado a la Policía de Río Negro bajo las órdenes del Jefe de esa institución, el comandante Benigno Ardanaz,²⁰ para realizar tareas de inteligencia de orden político y social –"tareas contra la subversión", según las palabras del propio Jefe de Policía en la causa judicial–. En febrero de 1975 y por recomendación del propio Ardanaz, pasaría a formar parte del grupo de tareas del interventor universitario hasta septiembre de ese año (junto a los diez referidos más arriba, que fueron contratados en abril), y el propio Cáceres reconocería su participación en cada uno de esos delitos mencionados más arriba (incluso señaló que los atentados, como el tiroteo a la agencia del diario *Río Negro* el 20 de marzo de 1975, los hacía en el Torino gris de la UNCO que tenía Remus Tetu a su cargo). Sin embargo, en septiembre de 1975 sería detenido por tenencia de armas de guerra –en realidad, hay indicios que hacen presumir que su detención fue por haber tenido un problema personal con el propio Guglielminetti, con quien perpetraba los mencionados atentados– y finalmente terminaría como un "preso político" que seguiría el mismo derrotero que muchas de las víctimas de la represión en el Comahue. Antes de que ello sucediera, Cáceres, Guglielminetti y las otras nueve personas contratados por Remus Tetu en la UNCO, formaron parte del grupo de choque del interventor rumano, quien a su vez, se dice, dirigía las reuniones de la Comunidad Informativa. De esos encuentros participaban representantes de todas las fuerzas policiales y de seguridad, así como de los servicios de Inteligencia del Estado y del Ejército, para intercambiar las informaciones obtenidas en sus tareas de relevamiento previo a decidir alguna acción represiva. El ex comisario Casal asistió, según sus relatos,²¹ a una de las reuniones de la Comunidad Informativa, de la cual participaron todas las fuerzas de seguridad de la región, y que estuvo presidida por "un civil de

19 La causa principal impulsada como parte de los juicios de lesa humanidad en la región está caratulada "Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/ Delitos c/ la libertad y otros" Expte. N° 8736/2005. Se inició en noviembre de 2005 luego de que el Juzgado Federal de Neuquén decretara la nulidad de la Ley N° 23.521 (de Obediencia Debida) y calificara los crímenes en investigación como de lesa humanidad, y por tanto imprescriptibles, inamistables y extraditables. De ella se desprendieron otras no menos importantes, que aún están en etapa de instrucción en relación con algunos casos. Hasta el momento se ventilaron en juicio oral tres etapas (2008, 2012 y 2013), y resta aún para su conclusión definitiva (ver Scatizza, 2011 y 2013).

20 Ardanaz también sería luego sindicado como uno de los responsables del accionar de la Triple A en la región, junto con Remus Tetu (ver Testimonial de Antonio Casal en "causa Luera", 31/10/2013)

21 Antonio Casal declaró tanto en la etapa de instrucción como en el debate oral del juicio por la causa Reinhold. Antes, incluso, había expresado públicamente su denuncia contra el accionar de la Triple A, Remus Tetu y el sicario José Luis Cáceres en el programa de televisión *Cirqus*, capítulo "Derechos Humanos" (citado más arriba).

acento raro y aspecto peor”, que era Remus Tetu. En esa reunión, Tetu les habría informado que se iban a “incorporar a la vida neuquina, nueve hombres que pertenecían a la Triple A”;²² que iban a venir a realizar las acciones que correspondieran en la zona de Neuquén, y que a las distintas fuerzas les iban a dar unas fichas dactiloscópicas, sin nombre, y que si alguna de estas personas eran detenidas y sus huellas dactilares coincidían con alguna de las fichas, debían liberarlo inmediatamente. Esta situación le hizo comprobar a Casal que lo que le había dicho personalmente el entonces policía encubierto de Cáceres, un tiempo antes, era cierto:

Que él conformaba un grupo de choque integrado por nueve personas, que iban a tener como recinto a la Universidad Nacional del Comahue que dirigía el interventor Remus Tetu, que el dinero que iba a necesitar esa fuerza iba a ser solventada por el jefe de la policía de Río Negro [Benigno Ardanaz], por la Universidad y que al parecer algunas autoridades neuquinas también aportarían dinero. Esta gente se reunía en local del sindicato de los músicos, que estaba arriba de un viejo cabaret que estaba ubicado en la calle Mitre, de Neuquén. Y quien dirigía las operaciones que se cumplían, era una persona cuyo nombre de guerra era Giorgi. Ese grupo, cumpliendo con las acciones psicológicas, como les llamaban, pusieron la bomba en la librería Libracos y en el Juzgado Federal,²³ que en ese momento estaba a cargo del abogado Carlos Arias (*Cirques 2005*, Entrevista a Antonio Casal).

Hay elementos que permiten corroborar ciertos datos señalados por este comisario. Por un lado, los atentados referidos realmente existieron,²⁴ y hay más testimonios que indican a la fuerza de choque de Remus

22 Nos parece importante aportar un dato que puede servir para complejizar la manera en que desplegó su accionar en el Alto Valle el somatén criollo: no son pocos los testimonios que han sugerido que el entonces gobernador de la provincia de Neuquén, Felipe Sapag, habría “frenado” que la Triple A se instalara en la capital provincial, especialmente que hiciera una base operativa en sede policial. Para el mismo tiempo, según un testimonio muy confiable, Sapag habría impedido también que Montoneros hiciera en la región alguna acción armada, interviniendo en una reunión que una conducción de la organización habría hecho en Neuquén, diciéndoles que sí permitiría que actuaran los grupos de superficie, más no las acciones armadas. Y que caso contrario los entregaría a la Policía Federal. En esa búsqueda de control de la situación, el viejo caudillo provincial habría así negociado por izquierda y por derecha, neutralizando en gran parte la situación. Como vimos, sin embargo, su intervención no sería tan efectiva finalmente, ya que la Triple A terminaría utilizando la Universidad como base operativa, y a su interventor de origen fascista como cerebro ejecutor.

23 Hay un detalle no menor respecto del atentado al Juzgado Federal: este fue perpetrado el 16 de marzo de 1976, cuando ya no estaba en la región Remus Tetu, y un año después del atentado a la librería. O sea que es improbable que haya sido ejecutado por el mismo grupo. Otro elemento sugerente es que el propio juez víctima del atentado, Carlos Arias, recibió en su casa días después una carta, fechada el 17 de marzo pero con timbrado postal del 23 de ese mes, que decía “AAA Regional Comahue-Comando José Ignacio Rucci” (Expte. 908-2685, agregado al Legajo 23 del Expte. 8736, JFN), aunque en los diarios regionales se informó que dicho atentado se lo adjudicó un “comando Tarquini de la Triple A” (ver *Río Negro*, 17/3/76: 9).

24 A los atentados referidos por Casal, habría que agregar el perpetrado contra la agencia neuquina del diario *Río Negro*, referido más arriba. El ataque, por el cual se fueron baleadas las oficinas, fue realizado en un Torino asignado al rectorado de la UNCO y, de acuerdo con la crónica y las declaraciones de José Luis Cáceres, perpetrado por él mismo junto con Guglielminetti, Giorgi y otros funcionarios de la universidad.

Tetu como la ejecutora, incluido el del propio José Luis Cáceres (ver la declaración de José Luis Cáceres en "Causa Reinhold", 2008). Por otro, Raúl Giorgi –en tanto nombre real y no de "guerra"– integraba el listado de diez personas que había ingresado en la Universidad por orden de Remus Tetu (Res.0411//75). Asimismo, varios otros testigos de la causa por delitos de lesa humanidad que se lleva a cabo en Neuquén han dado cuenta del funcionamiento de la Comunidad Informativa, y cómo su dirección estaba en poder del entonces interventor universitario.

La represión "legal"

Este accionar ilegal por parte de grupos de derecha se complementó sin dudas con el despliegue represivo llevado a cabo por las fuerzas legales del Estado, que comenzaron a realizar una serie de detenciones "por motivos políticos" aludiendo a la Ley 20.840 de "Actividades subversivas".²⁵ Detenciones que comenzaron a fines de 1974 y se extendieron hasta realizado el golpe militar. Bajo el paraguas de esta ley, por ejemplo, se realizó un fuerte operativo policial el 20 de agosto de 1975 en el barrio Sapere, ubicado en el extremo este de la capital neuquina, casi sobre la margen del río Neuquén. Estando a cargo policías provinciales y federales, se llevaron detenidos a alrededor de una docena de militantes barriales que luchaban por la construcción de viviendas en ese lugar. Entre ellos, estaban Javier Seminario y Orlando Cancio quienes, a diferencia del resto de sus compañeros/as, continuarían detenidos hasta entrada la dictadura y, finalmente, serían desaparecidos por esta.²⁶

Unos días más tarde y del otro lado del río, la policía provincial realizó un allanamiento en un refugio del Obispado ubicado en el barrio

25 La ley fue sancionada a fines de septiembre de 1974, e imponía penas de prisión a quienes "para lograr la finalidad de sus postulados ideológicos, intente o preconice por cualquier medio, alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la Nación", y que en tal sentido "realice actos de divulgación, propaganda o difusión tendiente al adoctrinamiento [y] proselitismo".

26 Orlando Cancio y Javier Seminario Ramos son dos casos paradigmáticos del accionar represivo en la región. Durante los años previos al golpe, participaron de la comisión vecinal del barrio Sapere. Militaban en el barrio junto con José Francisco Pichulmán, Juan Raúl Pichulmán y Celestino Aigo, también víctimas de la represión estatal, secuestrados al año siguiente en plena dictadura. A pesar de la distancia temporal que separa los secuestros de unos y de otros, es posible conectar todos ellos el marco de un plan destinado a detener el accionar político y social que llevaban adelante estos militantes barriales. Tal como lo definió en una declaración testimonial el ex integrante de la Brigada de Investigaciones de la Policía de Neuquén, Emilio José Rozar, el barrio Sapere era, junto con el Bouquet Roldán –otro barrio marginado–, una "preocupación" para la Comunidad Informativa debido al funcionamiento de comedores comunitarios y la alta actividad de las comisiones vecinales. Seminario y Cancio estaban alojados en el campo "La Escuelita" en el momento en que José Francisco Pichulmán y Celestino Aigo son secuestrados, a mediados de agosto de 1976. Los cuatro, así como Juan Raúl Pichulmán, que sería secuestrado en enero de 1977, permanecen desaparecidos.

Godoy de Cipolletti. Durante el operativo, serían detenidos catorce chilenos allí refugiados. Quienes estuvieron a cargo de ese operativo fueron los comisarios Guillermo Federico Hruschka y Antonio Alberto Camarelli –Segundo Jefe de la Unidad II de la Policía de Río Negro y Jefe de la Comisaría 7° de Cipolletti, respectivamente–, quienes consultados por la prensa argumentaron que esas detenciones se debían a “que han violado la ley 20.840 (de Seguridad) porque han hecho proselitismo político” (*Río Negro*, 10/9/75: 8). Al igual que el caso anterior, este procedimiento policial tuvo amplia repercusión en la zona, el propio Obispo Jaime De Nevares salió públicamente a cuestionar el accionar policial. Un elemento no menor que debe tenerse en cuenta, desconocido hasta hace poco tiempo, es el referido al trato que estos detenidos habrían recibido durante su detención. Uno de los hombres apresados por Camarelli, Hruschka y sus fuerzas en esa redada, detalló al autor de este trabajo la manera en que fue torturado, al igual que sus compañeros, mientras estuvo retenido en la Comisaría 7°, antes de ser llevado a la U9 y luego a Buenos Aires, antes de exiliarse hasta el día de hoy en el Viejo Continente.²⁷ Esto es un indicio más de cómo las prácticas represivas tuvieron claros elementos de continuidad con las desplegadas después del golpe, incluyendo a sus perpetradores. En este sentido, cabe destacar que el mencionado Camarelli fue un destacado protagonista del proyecto represivo durante la dictadura, y de hecho está condenado por su participación en los delitos de lesa humanidad juzgados en la región.

Además de estos dos casos descriptos, hay registros de otras detenciones realizadas bajo la ley 20.840 en distintos momentos de ese año y hasta meses antes del golpe, incluida una razia realizada contra un grupo de militantes políticos (peronistas, en su mayoría) y trabajadores de Cutral Có (Neuquén), que estuvo a cargo de las fuerzas conjuntas del Ejército y la Policía provincial, en la que se llevaron detenidas a 13 personas a la Unidad N° 9 del Servicio Penitenciario Federal (Libro de Ingresos y Egresos de la U9; Zapata 2005).

A modo de cierre

Como hemos intentado mostrar en este recorrido, la situación de conflictividad política que caracterizó al período “entre-dictaduras” en el ámbito nacional, en particular la vinculada a las distintas formas represivas que se ejercieron desde las agencias estatales y paraestatales, tuvo

²⁷ Este testimonio fue incorporado a la causa que actualmente se instruye en el Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, que investiga los delitos de lesa humanidad cometidos *antes* del golpe militar (“Causa Buasso”).

su claro correlato en la región del Comahue. A modo de macabra trenza represora, el accionar "legal" de las fuerzas policiales y de seguridad se fue conjugando (aunque no necesariamente de manera explícita o deliberada) con la violencia política paraestatal contra todo tipo de expresiones de izquierda, así como con aquellas otras formas represivas que al comienzo caracterizamos como "sutiles" o "indirectas", con las cuales los perpetradores buscaron destruir todo atisbo de cultura crítica, polifónica y solidaria que pudiera atentar contra el proyecto político, económico y social que finalmente intentó –y en gran parte logró– imponer la última dictadura militar. Un tejido cuyo armado tuvo sus propios ritmos, dados por las características propias de una región que sin dudas tenía un desarrollo político y social si bien creciente, aún mucho más incipiente que el de los grandes centros urbanos. Sin embargo, ello no implica que no hubiera conflictos ni expresiones contestatarias o revolucionarias que ubicaran a sendos actores en el lugar de "enemigo subversivo" a combatir.

Claro que no con la misma intensidad que en los grandes centros urbanos, al menos si se lo compara en términos absolutos, el desarrollo de la actividad político-militante entre fines de los sesenta y comienzos de los setenta habría sido lo suficientemente intensa como para desplegar, más en la práctica que en los documentos, una escalada represiva que alcanzaría su punto máximo durante los dos primeros años del Gobierno dictatorial. Y es ese elemento contextual el que permite, entre otros, explicar esta suerte de disociación entre las acciones puestas de manifiesto y lo dispuesto en la normativa militar; esa cualidad dada por una gradual militancia política cuya combatividad se iría profundizando hasta llegado el golpe, y que bien podría pensarse como una suerte de acumulación originaria de aquello que Ariel Petrucelli, al caracterizar la movilización político-social de Neuquén y la comarca petrolera que marcó los noventa en la región, ha denominado como "contracultura de la protesta".²⁸

Fue así, en ese contexto, que las fuerzas estatales y paraestatales articularon en la región sus dinámicas represivas bajo las mismas estrategias con las que las articularon en los grandes centros urbanos. Con matices, sin dudas; con su propio ritmo. Pero sin desentonar la melodía que cada vez más fuerte resonaba desde la metrópoli porteña.

28 Dice el autor que si bien no su intención definir con precisión esa contracultura, toda vez que sus límites son borrosos y sus características distintivas borrosas, sí "puede decirse que sus miembros comparten una serie de valores y de prácticas sociales: cierto anhelo de igualdad, una aspiración más o menos vaga de cambio social, un genérico 'anti-imperialismo', la protesta y el reclamo vistos como un valor positivo, una mirada crítica sobre el mundo y la sociedad en que viven, la organización y la movilización populares convertidas casi en una forma de vida, la importancia concedida a los derechos humanos, la oposición al MPN, cierta 'conciencia de clase', etc." (Petrucelli, 2005, 22).

Referencias bibliográficas

Andersen, Martín (1993). *Dossier Secreto. El mito de la guerra sucia*. Buenos Aires, Planeta.

Anguita, Eduardo y Caparrós, Martín (1998). *La Voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en Argentina. Tomo II (1973-1976)*. Buenos Aires, Norma.

Ansaldi, Waldo (2006). "El silencio es salud. La dictadura contra la política", en: Quiroga, Hugo y Tcach, César (comp.): *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*. Rosario, Universidad Nacional del Litoral y Homo Sapiens, pp. 97-121.

Aufgang, Lidia (1989). *Las puebladas: dos casos de protesta social. Cipolletti y Casilda*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Scatizza, Pablo (2012). "Discursos, memorias y verdades. Algunas reflexiones acerca del juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en la Norpatagonia", *Sociohistórica - Cuadernos del CISH 29*, primer semestre 2012, pp. 135-156 [En línea en <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/shn29a06/2444>].

—(2014). "Centros clandestinos de detención en el Comahue. Una reflexión conceptual". *Contenciosa*, Año I, Nro. 2, primer semestre [En línea en <http://www.contenciosa.org/Sitio/VerArticulo.aspx?i=18>]

—(2015a). "Represión clandestina en la Argentina de los setentas. Algunas reflexiones sobre sus posibles puntos de partida". *A Contracorriente*, Vol. 12, N° 3, primavera, pp. 138-157 [En línea en <http://acontracorriente.chass.ncsu.edu/index.php/acontracorriente/article/view/1327/2373>]

—(2015b). "Un Comahue no tan frío. La Norpatagonia argentina en el proyecto represivo de la dictadura militar (1975-1983)". *Revista Izquierdas*, N° 23, abril 2015, IDEA-USACH, pp. 66-80 [En línea en <http://www.izquierdas.cl/images/pdf/2015/23/Izq23-4.pdf>]

Barbeito, Noelia (2010). "Los años '70, el movimiento obrero neuquino y los historiadores". Ponencia presentada en la Primera Jornada de Historia para Estudiantes y Graduados Reciente, Neuquén, 5 y 6 de noviembre, mimeo.

Bufano, Sergio (2005). "Perón y la Triple A", *Lucha Armada en la Argentina*, Año 1, N° 3, Buenos Aires, pp. 20-35.

Chaneton, Juan (2005). *Dios y el diablo en la tierra del viento. Cristianos y marxistas en las huelgas de El Chocón*. Buenos Aires, Catálogos.

Echenique, José (2005). "El movimiento estudiantil universitario del

Comahue (1970-1976)", en: Favaro, Orietta (coord.): *Sujetos sociales y políticas: historia reciente de la Norpatagonia argentina*. Buenos Aires, La Colmena.

Franco, Marina (2011). "La 'depuración' interna del peronismo como parte del proceso de construcción del terror de Estado en la Argentina de la década del 70", *A Contracorriente*, Vol. 8, N° 3, primavera, pp. 23-54.

—(2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

González Jansen, Enrique (1987). *La Triple A*. Buenos Aires, Contrapunto.

Izaguirre, Inés y colaboradores (2009). *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la Argentina, 1973-1983*. Buenos Aires, Eudeba.

Kejner, Emilse (2009). *Los jóvenes como sujetos de los conflictos sociales de la Norpatagonia. Representaciones en la prensa gráfica (1969-1974)*. Tesis de maestría, Universidad de Buenos Aires, mimeo.

Larraquy, Marcelo (2007). *Lopez Rega. El peronismo y la Triple A*. Buenos Aires, Punto de Lectura.

Merele, Hernán (2013). "La 'depuración ideológica' del peronismo en el Partido de General Sarmiento (Buenos Aires). Una aproximación a partir del caso de Antonio 'Tito' Deleroni". Ponencia presentada en las Primeras Jornadas de Historia Reciente del Conurbano Bonaerense Norte y Noroeste, UNGS, Buenos Aires, agosto.

Pucciarelli, Alfredo (coord.) (2004). *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Quintar, Juan (1998). *El choconazo (1969-1970)*. Neuquén, Educo.

Quintar, Juan; Gentile, Beatriz; Debattista; Susana y Bertello, Carla (1998). "La Universidad Nacional del Comahue en los años 70: de la rebelión creativa a la reacción autoritaria", en AA. VV.: *Universidad Nacional del Comahue 1972-1997. Una historia de 25 años*. Neuquén, Educo.

Rodríguez Agüero (2009). "Mujeres en situación de prostitución como blanco del accionar represivo: el caso del Comando Moralizador Pío XII, Mendoza, 1974-1976". en Andújar, Andrea *et al.*: *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en Argentina*. Buenos Aires, Luxemburg.

Spangaro, Yanina (2011). *Fuenteovejuna lo ha hecho: la rebelión popular y los sentidos del Rocazo*. General Roca, Fondo Editorial Rionegrino.

Vapñarsky, César y Pantéldes, Edith (1987). *La formación de un área*

metropolitana en la Patagonia: población y asentamiento en el Alto Valle. Universidad de Texas, Centro de Estudios Urbanos y Regionales.

Verbitsky, Horacio (1986). "López Rega, la CIA y la Triple A", *El Periodista*, Año 2, N° 80.

—(2002). *Ezeiza*. Buenos Aires, Planeta, 2002.

Vezzetti, Hugo (2002). *Pasado y presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires, Siglo XXI.

—(2009). *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Zapata, Alberto (2005). *30 años después...* Neuquén, Educo.